



Gobierno de Canelones

**Resolución
NRO. 129/20**

Acta N° 25/2020

Santa Rosa, 17 de noviembre de 2020.--

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 17/11/20 acta nro 25/20 aprobó la compra de 2 gazeos, un multiuso de una puerta y varios implementos de cocina.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 17/11/20 acta Nro.25/20, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "CASA COSTA" de \$ 25.000 iva incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de \$ 25.000 I.V.A. Incluido a la empresa "CASA COSTA" RUT. 020029040013 por concepto de 2 gazeos, 1 mueble multiuso e implementos de cocina pago por FIGM afectando al proyecto " Gasto de Funcionamiento " , rubros 329,326 y 196.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

[Signature]
Sr. Rubén Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa

[Signature]

[Signature]
Verónica Fernández
Concejal

ES COPIA FIEL

[Signature]
MARGOT DE LEON
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa

[Signature]
Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa